



Dirección de Administración y Finanzas

lo prado
por ti

DECRETO EXENTO N°: 1341 /

**MAT.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO
POR CIERRE DEL PROGRAMA
DENOMINADO "JUAN PABLO II 2014".**

LO PRADO, 25.08.2021

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

V I S T O S :

Decreto Exento N° 304 de fecha 23 de octubre 2014, que aprueba y ratifico Convenio con Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios, proyecto "Juan Pablo II 2014", el Memorandum N°245 de fecha 25.08.2021 de la Dirección de Adm. y finanzas (S) mediante el cual solicita dictar Decreto Exento de devolución de dinero; el visto bueno anotado por el Sr. Alcalde al margen de este último documento; y

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la delegación de facultades realizada mediante el Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 20 de enero de 2005.

D E C R E T O :

1.- Autorícese la devolución de dinero a nombre de "Seremi Metropolitana y Urbanismo", por la cantidad de \$1.637.281.-, correspondiente al cierre del programa denominado "Recuperación de Barrios Juan Pablo II 2014" el cual debe ser depositado en cuenta corriente N°9003011 del Banco Estado Rut 61.825.000-8.

2.- Impútese la devolución de dinero a la siguiente cuenta contable
214-05-42

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADM. PROG. SOCIALES EXTERNOS

CGV/PVS/JEP

DISTRIBUCION N°21 Int.

- **Secretaría Municipal.**
- **Control Municipal**
- **Dirección de Administración y Finanzas**
- **Dpto. Administración de Programas Sociales Externos**
- **Oficina de Partes**



Handwritten notes:
Vez
8/2



ANT.

- Resolución Exenta Nº2218 de fecha 13.10.2014. Decreto Alcaldicio Nº304 de fecha 23.10.2014 que aprueba convenio suscrito con "Seremi Ministerio de Vivienda y urbanismo". Proyecto Juan Pablo II

MAT.

Solicita autorización para devolución de dinero para cierre de programa.

LO PRADO.

25 AGO 2021

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

**A : SR. ALCALDE
MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS**

De acuerdo al cierre y rendición de cuenta del mes de enero 2021, y con fin de dar por cerrado el programa denominado Recuperación de Barrios proyecto "Quiero mi Barrio Juan Pablo II", solicito autorización para dictar decreto exento respecto a la devolución de dinero por la suma de \$1.637.281.- a nombre del "Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo"

Finalmente, esta devolución debe ser depositada a la cuenta corriente Nº **9003011** del Banco Estado Rut **61.825.000-8**

Saluda a usted.,

Handwritten signature:

ATILIO FUENZALIDA LOPEZ
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

ADM. PROG. SOCIALES EXTERNOS

MRG/AFL/JEP
DISTRIBUCION Nº Int.38

- Alcaldía.
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Depto. Administración de Programas Sociales Externos

Fwd: Postulacion PQMB Lo Prado

1 mensaje

Cristian Leon Luna <cristian.leon@loprado.cl>
Para: Lidia Barrera <lbarrera@loprado.cl>

25 de agosto de 2021, 12:54

Para conocimiento.

Atte,

Cristian Gonzalo León Luna
Jefe de Finanzas
Municipalidad de Lo Prado

----- Forwarded message -----

De: **Leslie Vergara Jara** <leslie.vergara@loprado.cl>
Date: mié, 25 ago 2021 a las 12:50
Subject: Fwd: Postulacion PQMB Lo Prado
To: Villarroel, Patricia <pvillarroel@loprado.cl>
Cc: Cristian Leon Luna <cristian.leon@loprado.cl>, Valdes, Erwin <evaldes@loprado.cl>, Sebastian Zarate Lemus <sebastian.zarate@loprado.cl>

Estimada Directora,

Junto con saludarla y de acuerdo a lo conversado, adjunto copia de correos de la Seremi de Vivienda, que nos indican que existen rendiciones pendientes que si no resolvemos y enviamos hoy, nos impide participar del concurso de Barrios año 2021.

Estas rendiciones corresponden a programas externos con contratos solicitados por la Dideco desde el año 2014.

Como Secpla, estamos disponibles para colaborar en lo que se necesite, para poder enviar la información solicitada.

Muchas gracias y atenta a sus comentarios



Leslie Vergara Jara
Secretaría Comunal de Planificación
Directora
lvergara@loprado.cl
22 388 7704 - 22 388 7705 - 22 388 7713
Av. San Pablo n° 5959, Lo Prado.
Metro Lo Prado, línea 5.

----- Forwarded message -----

De: **Nevenka Tapia Marin** <ntapiam@minvu.cl>
Date: mié, 25 ago 2021 a las 12:17
Subject: RE: Postulacion PQMB Lo Prado
To: Erwin Valdes <evaldes@loprado.cl>, Heidi Betsy Kraemer Giuliano <hkraemerg@minvu.cl>
Cc: Sebastian Seguin Peña <sseguin@minvu.cl>, Pilar Silva Cardenas <psilvac@minvu.cl>, Vergara, Leslie <lvergara@loprado.cl>, Sebastian <sebastian.zarate@loprado.cl>, Uribe, Maricruz <muribe@loprado.cl>

Estimado Erwin,

Junto con saludar y en atención a su correo, informo que independiente del ingreso de rendición con los antecedentes regularizados, aún figura un saldo por reintegrar.

Adjunto recuadro con lo rendido, para que cuadremos con lo descrito.

MES	RENDIDO FISICO
octubre-14	sin movimiento
noviembre-14	2.289.088
diciembre-14	4.389.961
enero-15	sin movimiento
febrero-15	3.303.037
marzo-15	3.213.039
abril-15	4.351.394
mayo-15	2.157.741
junio-15	2.000.000
julio-15	1.695.663
agosto-15	1.954.038
septiembre-15	sin movimiento
octubre-15	818.736
noviembre-15	7.536.258
diciembre-15	6.141.054
enero-16	sin movimiento
febrero-16	2.732.222
marzo-16	2.645.866

abril-16	3.250.486
mayo-16	3.437.969
junio-16	3.295.766
julio-16	3.343.412
agosto-16	3.170.044
septiembre-16	3.144.444
octubre-16	2.343.333
noviembre-16	4.500.300
diciembre-16	7.130.377
enero-17	sin movimiento
febrero-17	sin movimiento
marzo-17	5.638.888
abril-17	2.494.444
mayo-17	2.344.444
junio-17	2.833.332
julio-17	2.344.444
agosto-17	3.022.218
septiembre-17	1.333.334
octubre-17	5.003.789
noviembre-17	2.906.666
diciembre-17	6.585.000
enero-18	966.667
febrero-18	1.333.333

marzo-18	1.582.428
abril-18	1.579.663
mayo-18	3.581.838
junio-18	1.000.000
julio-18	sin movimiento
agosto-18	sin movimiento
septiembre-18	sin movimiento
octubre-18	sin movimiento
noviembre-18	-1.000.000
diciembre-18	sin movimiento
enero-19	sin movimiento
febrero-19	sin movimiento
marzo-19	sin movimiento
abril-19	sin movimiento
mayo-19	sin movimiento
junio-19	sin movimiento
julio-19	sin movimiento
agosto-19	sin movimiento
septiembre-19	sin movimiento
octubre-19	sin movimiento
noviembre-19	sin movimiento
diciembre-19	sin movimiento
enero-20	sin movimiento

febrero-20	sin movimiento
marzo-20	sin movimiento
abril-20	sin movimiento
mayo-20	sin movimiento
junio-20	sin movimiento
julio-20	sin movimiento
agosto-20	sin movimiento
septiembre-20	sin movimiento
marzo-16	280.000
junio-17	1.585.000
julio-17	533.328
diciembre-20	2.160.000
enero-21	870.050
TOTAL	127.823.094
SALDO POR RENDIR	1.637.281

Unidad de Planificación y Control de Gestión

Nevenka Tapia Marín
Rendiciones Municipales | Programa Recuperación de Barrios

Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo | Gobierno de Chile
(T) +56 2 2901 4854
ntapiam@minvu.cl



De: Erwin Valdes <evaldes@loprado.cl>

Enviado el: miércoles, 25 de agosto de 2021 12:12

Para: Nevenka Tapia Marin <ntapiam@minvu.cl>; Heidi Betsy Kraemer Giuliano <hkraemerg@minvu.cl>

CC: Sebastian Seguin Peña <sseguin@minvu.cl>; Pilar Silva Cardenas <psilvac@minvu.cl>; Vergara, Leslie <lvergara@loprado.cl>; Sebastian <sebastian.zarate@loprado.cl>; Uribe, Maricruz <muribe@loprado.cl>

Asunto: Re: Postulacion PQMB Lo Prado

Estimadas Nevenka y Heidi.

En atención a la información proporcionada, la cual esta Dirección no tenía conocimiento respecto a pendientes administrativos y financieros producto de las rendiciones efectuadas por el departamento de programas sociales de este municipio, situación que a la fecha complica la postulación del Barrio Santa Anita, me permito informar y solicitar lo siguiente:

- Esta Secretaría Comunal en conjunto con la DIDECO tiene desarrollado el expediente para postular al Concurso 2021, en el cual entre otras **acciones relevantes desarrolladas** en estas últimas semanas cuenta con la realización de talleres con la comunidad del sector, para definir y armar el **Plan de Desarrollo**, el cual a su vez se encuentra aprobado por el **CONCEJO**.
- De acuerdo a los antecedentes proporcionados por vuestra Seremi y pronunciamiento del mismo señalado en ord. N° 1223 respecto de las rendiciones observadas, este municipio durante el día de hoy **enviara** como repuesta al oficio, las **rendiciones debidamente firmadas en fresco** tanto en decretos y documentos anexos con el objeto de dar cumplimiento en forma y fondo.
- Cabe señalar, que no es posible realizar automáticamente un reintegro dado que los pagos ya fueron efectuados, por lo que presupuestariamente no existen saldos pendientes y para revertir dicha situación, los mecanismos son más lentos de lo que se requiere en esta instancia de subsanación de observaciones a las rendiciones..

Entendemos que con lo anterior contaríamos con las rendiciones al día, lo que a su vez permitirá realizar el ingreso y postulación del Barrio Santa Anita.

Atento a vuestros comentarios



Erwin Valdés Sepúlveda
Secretaría Comunal de
Planificación
Sectorialista
evaldes@loprado.cl
22 388 77 09 - 22 388 77 05
22 388 77 13
Av. San Pedro n° 3459, Lo Prado,
Municipalidad de Lo Prado, Región Metropolitana

El mar, 24 ago 2021 a las 19:34, Nevenka Tapia Marin (<ntapiam@minvu.cl>) escribió:

Estimado Erwin,

Junto con saludar, informo lo siguiente:

Habiendo vencido el convenio de Barrio Juan Pablo II, con fecha 31/12/21, e ingresado las rendiciones con los últimos gastos, se procedió a observarlas porque presentaron los Decretos de Pago sin las visaciones y timbres correspondientes.

Dado lo anterior se emitió un oficio, que señala el pronunciamiento de nuestra unidad de Asesoría Jurídica, donde señala que esta Seremi no aprobaba dichas las rendiciones, por no cumplir con las exigencias en cuanto a normativa contable y procedimiento de documentación digital.

Por consiguiente y debido a que su municipalidad no logró subsanar estas irregularidades, dentro de los plazos post vencimiento de convenio, se ha solicitado el reintegro de los recursos.

Adjunto rendiciones presentadas por su municipio, correspondientes a diciembre 2020 y enero 2021, junto al Ord. Seremi N°1223 de 16.04.21 y Ord. int. 768 que está en proceso OFPA.

Quedo atenta a cualquier consulta,

Unidad de Planificación y Control de Gestión

Nevenka Tapia Marín

Rendiciones Municipales | Programa Recuperación de Barrios

Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo | Gobierno de Chile

(T) +56 2 2901 4854

ntapiam@minvu.cl



De: Erwin Valdes <evaldes@loprado.cl>

Enviado el: martes, 24 de agosto de 2021 18:04

Para: Heidi Betsy Kraemer Giuliano <hkraemerg@minvu.cl>

CC: Sebastian Seguin Peña <sseguin@minvu.cl>; Nevenka Tapia Marin <ntapiam@minvu.cl>; Pilar Silva Cardenas <psilvac@minvu.cl>; Vergara, Leslie <lvergara@loprado.cl>; Sebastian <sebastian.zarate@loprado.cl>

Asunto: Re: Postulacion PQMB Lo Prado

Gracias Heidi por la información.

Te informaré mañana respecto del reintegro, dado que al parecer se realizó.

Atentamente

El mar., 24 de agosto de 2021 18:00, Heidi Betsy Kraemer Giuliano <hkraemerg@minvu.cl> escribió:

Estimado Erwin,

Junto con saludar informo que efectivamente el expediente debe ser ingresado a través de un oficio, además de la Carátula de Postulación que estaremos firmando y timbrando al momento de presentarse en la Seremi.

Por otra parte, con el fin de agilizar la revisión de expedientes, estamos generando una carpeta OneDrive con el fin de que cada municipio suba la documentación requerida. Sin embargo, este OneDrive no suplente lo estipulado en Res. Ex de llamado a concurso, donde se indica que el Expediente debe ser presentado en nuestra Oficina de Partes, de forma física y digital.

Por último, tal como lo conversamos telefónicamente, la comuna de Lo Prado por el momento está Inhabilitada de participar, por tener pendiente un reintegro del barrio Juan Pablo II por un monto de \$3.667.331.-

Quedamos atentos a tus consultas o comentarios,

Saludos y gracias

Heidi Kraemer Giuliano

Secretaria Técnica Regional – Programa de Recuperación de Barrios

Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana

Gobierno de Chile

(T) +56 2 2901 4860 - Cel +56 979996635

hkraemerg@minvu.cl

De: Erwin Valdes <evaldes@loprado.cl>

Enviado el: martes, 24 de agosto de 2021 17:47

Para: Heidi Betsy Kraemer Giuliano <hkraemerg@minvu.cl>

Asunto: Postulacion PQMB Lo Prado

Estimada Heidi, buenas tardes.

En el marco de la postulación al PQMB saber si es necesario enviar un oficio con la postulación, además de si el expediente y sus antecedentes serán subidos a un drive que ustedes abrirán.

Por último, saber si el ingreso también será en físico y contar de que día se puede realizar el ingreso.

Eso, atento a sus indicaciones.

saludos cordiales



Erwin Valdés Sepúlveda
Secretaría Comunal de
Planificación
Sectorialista
evalicax@loprado.cl
22 308 77 04 - 22 308 77 05
22 308 77 13
Av. San Pablo # 5959, Lo Prado,
Municipalidad de Lo Prado

TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Públicos

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

DIA / MES / AÑO
17/02/2021

a) Nombre del servicio o entidad otorgante: QUIERO MI BARRIO JUAN PABLO II

II.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

b) Nombre del servicio o entidad receptora: I.MUNICIPALIDAD DE LO PRADO RUT: 69.254.100-6

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha Monto en \$ o US\$* 129,460,375

Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos BANCO ESTADO

N° Cuenta Bancaria CTA CTE N°9503030

Comprobante de ingreso Fecha 08/09/2015 N° comprobante 1601

Fecha 28/07/2016 N° comprobante 1731

Objetivo de la Transferencia 3ª REMESA CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

QUIERO MI BARRIO JUAN PABLO II

N° de identificación del proyecto o Programa _____

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba: N° 2218 Fecha 13/10/14 Servicio SEREMI METROPOLITANA

Modificaciones N° 1604 Fecha 16/06/15 Servicio SEREMI METROPOLITANA

N° 2291 Fecha 29/12/16 Servicio SEREMI METROPOLITANA

N° 1695 Fecha 22/09/2017 Servicio SEREMI METROPOLITANA

	Subtitulo	Item	Asignación
Item Presupuestario			
O Cuenta contable	114	5	42

Fecha de inicio del Programa o proyecto 14 10 2014

Fecha de término 14 4 2017

Período de rendición 1 2021

III.- DETALE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO

MONTOS EN \$

a) Saldo pendiente por rendir del período anterior 2,507,331

b) Transferencias recibidas en el período de la rendición 0

c) **Total Transferencias a rendir** **2,507,331** (a + b) = c

2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO

d) Gastos Operacionales \$ 870,050

e) Gastos de Personal

f) Gastos de Inversión 0

g) **Total recursos rendidos** **870,050** (d + e + f) = g

h) **SALDO PENDIENTE POR RENDIR PARA EL PERÍODO SIGUIENTE** **1,637,281** (c - g)

IV.- DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y QUE PARTIPARON EN EL PROCESO

Nombre del Funcionario	LIDIA BARRERA CARRASCO	Nombre del Funcionario	JESSICA ROBLES ROJAS
RUT		RUT	
Cargo	JEFA DPTO PROG. SOC. EXT.	Cargo	DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)
Dependencia	DIRECCION DE ADM Y FINANZAS	Dependencia	DAF

Firma y nombre del responsable de la Rendición

Firma y nombre Directora Adm. Y Finanzas

* Cuando corresponda determinar el valor del tipo de cambio, se estará a aquel vigente al momento de realizarse la respectiva operación.

**** Anexo a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes que respaldan las operaciones de la presente rendición de cuentas.